



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.116 / 2014.-

ZAPALLAR, 26 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada por el señor Fernando Guajardo Verdejo, de fecha 04 de Febrero de 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al señor **FERNANDO GUAJARDO VERDEJO**, para realizar **Ceremonia de Matrimonio Civil** con su familia, el día **28 de Febrero de 2014**, en el sector de la **Gruta de la Virgen** en el **Cerro de La Cruz**, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.

Horario: Desde las 15:00 a 17:00 horas.

- 2° No se autoriza realización de fiesta y venta de alcohol.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CT / SEC / pfc.